



Balance a 31 de diciembre

El Plan Director por un Trabajo Digno convierte en indefinidos 61.445 contratos temporales en sus primeros meses de aplicación

- Representa el 76,3% de las personas trabajadoras afectadas por el Plan de choque contra la contratación temporal fraudulenta
- Además, el Plan de choque contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial ha aumentado la jornada de 8.824 contratos, lo que supone el 17,5% de los trabajadores afectados
- El Plan Director y los planes de choque logran cifras históricas en la lucha contra el fraude en la contratación temporal y el abuso en la contratación a tiempo parcial
- En conjunto, la actuación ordinaria de la Inspección de Trabajo, unida a la ejecutada dentro del Plan de Choque, eleva a 193.946 la cifra total de contratos temporales transformados en indefinidos durante el pasado año, más del doble de los resultados obtenidos en 2017

15 de febrero de 2019.- La ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, ha presentado hoy al Consejo de Ministros el segundo informe de Ejecución del Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2020, aprobado por el Gobierno el 27 de julio de 2018.

El objetivo principal de este Plan Director es recuperar derechos laborales y mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo, lo que permite, al mismo tiempo, reforzar la garantía de sostenibilidad presente y futura del Sistema de Seguridad Social.



Como parte esencial del Plan Director se han ejecutado dos Planes de Choque: uno contra el fraude en la contratación temporal y otro contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial.

Según el balance presentado hoy, la ejecución de ambos planes ha dado como resultado, de agosto a diciembre de 2018, la conversión de 61.445 contratos temporales en indefinidos, lo que representa el 76,3% de los trabajadores.

Además, se ha logrado incrementar la jornada de 8.824 personas trabajadoras con contrato a tiempo parcial, lo que supone un 17,5% de los afectados por el Plan de choque contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial.

Actuación ordinaria de la Inspección de Trabajo

Además de los Planes de Choque, destacan los resultados de la actuación de la Inspección de Trabajo en la lucha contra la utilización fraudulenta de la contratación temporal.

Así, en el año 2018, y al margen de los resultados obtenidos como consecuencia de la puesta en marcha del Plan Director, se han transformado en indefinidos 132.501 contratos temporales irregulares, 39.576 más que en el año 2017 (42,58% más) y 50.229 más respecto a 2016 (37,90% más).

En conjunto, la actuación ordinaria de la Inspección de Trabajo, unida a la ejecutada dentro del Plan de Choque, eleva a 193.946 la cifra total de contratos temporales que se han transformado en indefinidos durante el pasado año. Ello supone más del doble de los resultados obtenidos en 2017, cuando se transformaron en indefinidos 92.925 contratos.

En materia de ampliación de jornada, la suma de la actuación ordinaria de la inspección de trabajo y la ejecución del Plan de Choque han alcanzado la cifra de 31.517 ampliaciones (22.693 por actuaciones ordinarias y 8.824 por el Plan de Choque), lo que supone el mejor dato histórico en esta



materia. La cifra supone un 48,2% más respecto a los resultados obtenidos en 2017 (cuando se realizaron 21.259 aumentos de jornada).

Estas cifras suponen las mejores alcanzadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en sus actuaciones en materia de lucha contra el fraude en la contratación temporal.

Efectos inducidos en la contratación indefinida

A estos resultados hay que sumar los derivados de los efectos inducidos que puedan estar teniendo en la contratación indefinida en general y en las prácticas de las empresas.

Así, se observa que en 2018 se han registrado 2.284.924 contratos indefinidos, un 18,4% más que el año anterior, máximo histórico de la serie iniciada en 2006. Y, sólo de agosto a diciembre de 2018, coincidiendo con la implantación de los Planes de Choque, se registraron 971.364 contratos indefinidos, un 19,6% más que en 2017 (158.951 contratos más).

En cuanto a las transformaciones de contratos temporales en indefinidos, a lo largo de 2018, se han convertido en indefinidos un total de 837.988, lo que supone un 22,1% más que el año anterior. Y entre agosto y diciembre de 2018, las conversiones de contratos temporales en indefinidos aumentaron un 27,7% (359.188 contratos registrados).

Otras medidas del Plan Director

Junto a los Planes de choque, destacan otras medidas del Plan Director, llevadas a cabo por el Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social: la creación de la Unidad de Lucha contra la Discriminación; la implantación del Buzón de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para comunicar incumplimientos de la normativa sociolaboral; el refuerzo de los recursos humanos con la convocatoria de 353 nuevas plazas de Inspectores y Subinspectores; la potenciación de la Herramienta de Lucha contra el Fraude y la intensificación de otras



campañas para luchar contra la precariedad laboral y mejorar la calidad en el empleo (la discriminación salarial por razón de género o la protección de colectivos especialmente vulnerables, entre otras).

Todas estas medidas tienen una importante contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enmarcadas en la Agenda 2030. De hecho, el Gobierno reconoce al citado "Plan Director por un Trabajo Digno" un papel catalizador a la hora de alcanzar el conjunto de metas de la Agenda 2030, motivo por el cual se le ha catalogado como "Política Palanca" dentro del Plan de Acción de la Agenda 2030.